

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA ENTREVISTA REALIZADA A LOS ASPIRANTES DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE 3 BECAS PARA LA LICENCIATURA O GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O GRADO EN ECONOMÍA O GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA CONSELLERA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DOGV NÚM. 9195, DE 15.10.2021).**

En València siendo las 16:00 horas, del día 10 de marzo de 2022, en el despacho de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, en la 1ª Planta de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, sita en la C/ Democràcia, 77, Ciudad Administrativa 9 de Octubre – Torre 4, C.P. 46018, de Valencia, se reúne la Comisión Evaluadora establecida en el apartado Séptimo de la Resolución de 30 de septiembre de 2021, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se convocan seis becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, compuesta por:

- Presidente: D. Pedro Moya Donate, Subdirector General de Modernización de la Administración de Justicia, que actúa en lugar de la Presidenta titular, Dña Patricia Dabbas Castelló.
- Secretario: D. Aurelio Sáez Martínez, jefe del Servicio de Fundaciones y Asociaciones.
- Vocal: Dña Cristina Osorio del Olmo, Técnico A1 y jefa de sección de Contabilidad del Servicio de Fundaciones y Asociaciones.

Por parte de la Comisión Evaluadora se procede a citar a los aspirantes que se han presentado a esta parte final de la convocatoria y que son Estefanía Argente Barberán, Albert Vicent Gastaldo Ortiz, Laura Chavarría Navarro e Ismael Alberó Monzonís, en orden decreciente de la puntuación obtenida.

- Estefanía Argente Barberán. Aparte de la formación recibida durante la carrera, tiene experiencia en análisis de cuentas, materia que tiene relación con el puesto a ocupar. En la actualidad está opositando a Técnico General de la Generalitat Valenciana. Obtiene 6 puntos de 7 posibles en la entrevista.
- Albert Vicent Gastaldo Ortiz. Además de la formación obtenida con el grado en economía, el aspirante cuenta con un master en economía pública y ha realizado beca formativa donde ha colaborado en la realización de estudios y estadísticas, tareas ambas relacionadas con el objeto de la beca. Obtiene 6 puntos de 7 posibles en la entrevista.
- Laura Chavarría Navarro. Tiene un doble grado en derecho y administración de empresas. Está opositando a Técnico general de la Generalitat Valenciana. Obtiene 5 puntos de 7 posibles en la entrevista.



- Ismael Albero Monzonís. Tiene el grado en economía. Obtiene 5 puntos de 7 posibles en la entrevista.

Finalizada la fase de la entrevista, por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora se adoptan los siguientes acuerdos:

- Aprobar el listado definitivo de aspirantes, en orden de puntuación decreciente, sumando la puntuación obtenida por los mismos en la entrevista (Anexo I).

- Aprobar la relación de posibles beneficiarios a las tres becas para licenciatura o grado en Administración y Dirección de Empresas, licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales, grado en Economía o grado en Finanzas y Contabilidad (Anexo II).

- Aprobar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.7 de la Orden 11/2017, de 16 de junio, de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en la subsecretaría y en las direcciones generales de la conselleria, la relación de aspirantes que constituyen la bolsa de reserva (Anexo III).

- Aprobar la relación de aspirantes que, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 13.1 letra F) de la Orden 11/2017, de 16 de junio, quedan excluidos de la convocatoria por no haberse presentado a la entrevista (Anexo IV).

- Publicar los listados anteriores en la sede electrónica o portal institucional de la Generalitat y en la página web de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública (<http://www.justicia.gva.es/es>).

- Elevar a la Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, como órgano competente para resolver, la propuesta motivada de resolución, de conformidad con el apartado 7 del punto octavo de la convocatoria.

Finalizada la reunión de la Comisión Evaluadora a las 17:05 horas en el lugar citado con anterioridad, se redacta y firma la presente acta.

El secretario de la Comisión Evaluadora